PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9545.-

Form. 29

QUE ASIGNA AL CAPITAN DE RESERVA (S.R.)DON JOSE LUIS GUTIERREZ, LA SUMA DE (₲.176.-)MENSUALES, EN CONCEPTO DE HABER DE RETIRO.-

--o--

N. 3448.-

S.S.Nº..... Asunción, 17 de Enero de 1.950.-

VISTOS: la presentación hecha por la Dra.Edelira Chilavert Benítez, en nombre y representación del Capitán de Reserva (S.R.) don José Luís Gutiérrez, ante el Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 1068/48), en la que solicita a favor de su mandante una nueva liquidación de la pensión de retiro que le fuera asignado por Decreto Nº 16188 del 23 de Octubre de 1.946, en el sentido de ampliarsele el cómputo de sus servicios prestados en el Ejército Nacional con la inclusión de la bonificación de 3 años de servicios que por Decreto Nº 18.430 del 5 de Marzo de 1.947 se le acordara, a los fines del retiro con pensión; la Acordada del Tribunal de Calificación de Servicios Militares de fecha 26 de abril de 1.946; el nuevo cómputo practicado por la Sección Personal del citado Ministerio de 22 años de servicios; el dictamen favorable del Sr.Auditor General de Guerra; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera de la Nación; de conformidad con las disposiciones de los Arts.10 y 87 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Asígnase al Capitán de Reserva (S.R.) don José Luís Gutiérrez, la suma de (₲.176.-)CIENTO SETENTA Y SEIS GUARANIES, mensuales, en concepto de pensión de retiro.

Art.2º.-Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Queda modificado el Decreto Nº 16.188 del 23 de Octubre de 1.946.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

17-I-50.

L.G.